JUNTA MUNICIPAL DE YBY YAÚ
Av. San Juan c/ Mcal. López
Teléfono 039-210 239
E-mail: juntamunicipalybyyau@gmail.com

RESOLUCIÓN 26/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO) DE YBY YAU – (PLURIANUAL 2023 – 2024) Y SE AUTORIZA EL LLAMADO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN)

VISTO: El expediente presentado por la Intendencia Municipal, remitiendo el Pliego de Bases y Condiciones para la **"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO) DE YBY YAÚ"**, solicitando su aprobación y la autorización para realizar el Llamado por Licitación Pública Nacional; y.----------

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 3966/2010 ORGÁNICA MUNICIPAL, en su *Art. 212* – ***Inicio del Proceso****, expresa: La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar Llamados a Licitación Pública o Licitación por Concurso de Ofertas.* ----------

Que, la misma Ley expresa en su ***Art. 36 – La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: …*** *"b) autorizar por Resolución los llamados a Licitación Pública o Licitación por Concurso de Ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones";* ***por tanto;***

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 3966/2010 ORGÁNICA MUNICIPAL

RESUELVE:

ART.: 1º.- APROBAR, el Pliego de Bases y Condiciones para la "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO) DE YBY YAÚ, PLURIANUAL (2023 – 2024)

Art. 2°. - AUTORIZAR, el llamado por Licitación Pública Nacional para la "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO) DE YBY YAÚ

Art. 3°. - COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplida archivar. ----------

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintitrés. ----------

Mónica González
Secretaria Junta Municipal

Lic. Nelly Figueredo
Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese a donde corresponda y cumplido archívese.

Yby Yau, 05 de Junio de 2023

Lic. Roiner Rodrigo Rivarola
Secretario General

|

Vidal Aguello Bazan
Intendente Municipal